



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires
Oficina de Administración y Financiera
“Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Buenos Aires, 5 de abril de 2010.

VISTO:

El expediente OAyF N° 051/10-0 mediante el cual se impulsa la adquisición de licencias de software; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36/38 mediante Nota N° 351-DCC-10 la Dirección de Compras y Contrataciones eleva a esta Oficina de Administración y Financiera las presentes actuaciones, con los antecedentes necesarios para propiciar la adquisición de licencias de software.

Que la necesidad de la presente contratación quedó plasmada a fs. 1, con la presentación de la Nota DIT N° 39 de la Dirección de Informática y Tecnología, mediante la cual se pone en conocimiento del Sr. Secretario de Coordinación cuales serían las licencias de software a adquirir en orden al Plan de Compras 2010, detallando cantidades y presupuestos estimados de cada una.

Que cabe resaltar que mediante Nota DCC N° 281 (de fs. 6) la Dirección de Compras y Contrataciones consultó a la Secretaría Ad Hoc de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público en los términos del Acuerdo N° 5, acerca de su participación en el presente procedimiento licitatorio. En tal sentido a fs. 7 se agrega la respuesta afirmativa de la mencionada Secretaría Ad Hoc, respecto a las tres ramas del Ministerio Público.

Que en virtud de lo expuesto así como de los montos informados por la Dirección de Informática y Tecnología, el presupuesto estimado asciende a la suma de doscientos sesenta mil pesos (\$ 260.000.-) IVA incluido, por lo tanto la Dirección de Compras y Contrataciones entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los Artículos N° 25, 27, 31, 32 y cdtes. de la Ley N° 2095 (vid. fs. 9).

Que corresponde tomar como referencia para la realización del presente procedimiento el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, aprobado por Resolución CM N° 814/2008.

Que a fs. 17/19 se agrega el proyecto de pliego de condiciones particulares. A fs. 20 se agrega el modelo de publicación en el Boletín Oficial, y a fs. 22/32 el listado de empresas a invitar, integrado conforme los listados obtenidos del Registro Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el rubro N° 402.

Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 70, a fs. 33 la Dirección de Compras y Contrataciones solicitó la registración preventiva del presente gasto. En tal sentido mediante Constancia de Registración N° 870/03 2010 (de fs.34) se acredita la existencia de partidas presupuestarias necesarias.

Que a fs. 42 ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos, la cual

Particulares, agregado a fs. 17/9, debería aprobarse por resultar apto” y que “ En virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta el informe de fs. 36/8, esta Dirección entiende que nada obsta a la prosecución del trámite del presente expediente”.

Que una vez dictado el presente acto administrativo, deberán remitirse estos actuados, para intervención del Sr. Secretario Letrado de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en los términos de los arts. 5º, 6º y 7º de la Res. N° 110/06.

Que la presente convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por dos (2) días, con cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, anunciarse en la Cartelera de la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Poder Judicial (www.jusbaires.gov.ar).

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 4º, inc. f) de la Ley 1988 (modificado por la Ley 3389),

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el llamado a Licitación Pública de etapa única N° 14/2010 tendiente a la adquisición de licencias de software, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I integra la presente Resolución, con un presupuesto oficial de doscientos sesenta mil pesos (\$ 260.000) IVA incluido.

Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 14/2010, que como Anexo I integra la presente Resolución.

Artículo 3º: Aprobar el modelo de aviso para la publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como Anexo II integra la presente Resolución.

Artículo 4º: Establecer el valor para la adquisición de los pliegos necesarios para presentar la oferta en la Licitación Pública N° 14/2010 en ciento treinta pesos (\$ 130).

Artículo 5º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones para que proceda a remitir invitaciones a no menos de diez (10) posibles oferentes y a Cámara Argentina de Comercio, Unión Argentina de Proveedores del Estado y Guía General de Licitaciones y Presupuestos.

Artículo 6º: Establecer el día 20 de abril de 2010 a las 16.00 horas, la charla informativa para los interesados respecto de los requisitos solicitados en los pliegos de contratación.



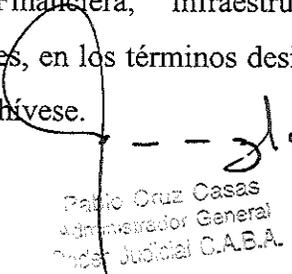
Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires
Oficina de Administración y Financiera
"Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Artículo 7º: Establecer el día 12 de mayo de 2010 a las 12.00 horas, como fecha para la apertura pública de ofertas.

Artículo 8º: Solicitar la intervención del Secretario de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones en los términos de la Res. N° 110/2006, conforme surge de los considerandos de la presente.

Artículo 9º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con cuatro (4) de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, los anuncios en la cartelera del Consejo de la Magistratura de la CABA y en la página de Internet del Poder Judicial, como así también, las comunicaciones a los funcionarios interesados.

Artículo 10º: Regístrese y publíquese como se ordenara. Previo a la intervención de la Dirección de Compras y Contrataciones, remítanse al Señor Secretario de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en los términos designados en el artículo 8º de la presente, cúmplase y oportunamente archívese.


Pablo Cruz Casas
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.

Res. O.A. y F.N° 050 / 2010



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2010 (RES. OAyF N°CSO/2010)

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. GENERALIDADES
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
3. CONSULTA DEL PLIEGO
4. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO
5. RENGLONES A COTIZAR
6. FORMA DE COTIZACIÓN
7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN
9. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS
10. ADJUDICACIÓN
11. PLAZOS DE ENTREGA
12. LUGAR DE ENTREGA
13. FORMA DE PAGO
14. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
15. APERTURA DE LAS OFERTAS
16. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. GENERALIDADES

El presente Pliego de Condiciones Particulares tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, para la contratación de referencia.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Licitación Pública N° 14/2010 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la adquisición de licencias de software.

3. CONSULTA DEL PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares podrán ser consultados en la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° frente de esta Ciudad, en el horario de 11:00 a 17:00 horas.

4. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por las firmas que hayan abonado, previo a la apertura de las ofertas del acto licitatorio, el arancel correspondiente al valor de los pliegos.

Los Pliegos podrán adquirirse en la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas y hasta las 12.00 horas del día 12 de mayo de 2010, previo depósito de la suma de **Pesos Ciento Treinta (\$130.-)** en la Cuenta Corriente N° 769/8, a nombre del Consejo de la Magistratura, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 53, sita en Av. Córdoba 675, de esta Ciudad.

Se deberá acompañar en forma obligatoria el comprobante de compra del pliego licitatorio.

5. RENGLONES A COTIZAR

Reglón 1: Diez (10) licencias de Microsoft Windows Server Enterprise 2008 R2 Government



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

OPEN No Level 64 Bits.

Renglón 2: Cuatrocientas (400) licencias de Microsoft Windows Terminal Svcs CAL 2008 Government OPEN No Level DEVICE CAL.

Renglón 3: Cuatrocientas (400) licencias de Microsoft Windows Server 2008 CAL Government OPEN No Level DEVICE CAL..

6. FORMA DE COTIZACIÓN

Únicamente podrán presentarse propuestas económicas formuladas en **dólares estadounidenses**.

Las ofertas deberán presentarse por duplicado, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, puede ofrecer por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del Consejo de la Magistratura considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN

El Dictamen de Evaluación de las Ofertas (Dictamen de Preadjudicación) será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del Consejo de la Magistratura, ubicada en Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso, de esta Ciudad, conforme el Art. 48° del Decreto N° 408/GCABA/07, reglamentario del Artículo 108° de la Ley 2095. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial y en la web del Consejo de la Magistratura www.jusbaires.gov.ar.

Las impugnaciones al Dictamen de Evaluación se harán conforme al Pliego de Bases y Condiciones Generales. En caso de existir preadjudicatario/s, el porcentaje del depósito a efectuar



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

por el interesado como condición de admisibilidad de la impugnación (Garantía de Impugnación), será del cinco por ciento (5%) sobre el monto total preadjudicado por el que se presenta impugnación.

9. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente a los intereses del Consejo de la Magistratura. Para ello, una vez apreciado el cumplimiento de los requisitos y exigencias estipulados en la normativa vigente y en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, se considerarán el precio y la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos, conjuntamente con la idoneidad del oferente y demás condiciones de la propuesta.

10. ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la presente contratación recaerá en forma particular sobre cada uno de los renglones.

11. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de los bienes adjudicados **no será superior a los quince (15) días** contados a partir de la recepción de la orden de compra; salvo que por razones de fabricación y/o importación, o por la cantidad a contratar se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta, indicando:

- a) Si se entregara la totalidad de los bienes adjudicados, el plazo en que se efectuará dicha entrega.
- b) Si ofreciera efectuar entregas parciales de los bienes adjudicados, deberá fijar detalladamente los plazos y las cantidades de cada entrega.

En caso de no establecer expresamente lo indicado precedentemente, se entenderá que la entrega de los bienes adjudicados se realizará dentro de los quince (15) días de recepción de la Orden de Compra.

12. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes objeto de la presente Licitación Pública serán entregados en las dependencias del Consejo de la Magistratura, del Poder Judicial y/o del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

de Buenos Aires, que oportuna y fehacientemente comunique el Consejo.

No se requerirá la conformidad del Consejo de la Magistratura antes de la entrega.

13. FORMA DE PAGO

13.1. Los pagos se harán conforme lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Todos los pagos se efectuarán en pesos.

13.2. El **tipo de cambio** a considerar, será la cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, al cierre del día anterior al de la confección de la correspondiente Orden de Pago.

14. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas por duplicado de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 18:00 horas y hasta las 12:00 horas del día 12 de mayo de 2010, en sobre cerrado, en la Mesa de Entrada de este Consejo, sita en Av. Leandro N. Alem 684, entrepiso, debiendo estar dirigidas a la Secretaría de Coordinación del Consejo de la Magistratura, e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública N° 14/2010, Expediente CM N° DCC-051/10-0"

15. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el **día 12 de mayo de 2010 a las 12:00 horas**, en la sede del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, piso 7° frente, Ciudad de Buenos Aires, fecha y hora hasta las cuales se recibirán las propuestas económicas.

16. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN

Las consultas al Pliego de Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito, hasta el quinto día hábil posterior a la fecha fijada para la realización de la reunión informativa, mediante nota dirigida al Consejo de la Magistratura y deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de este Consejo, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá asignarle a las mismas un número de Actuación.

La Dirección de Compras y Contrataciones realizará el día 20 de abril de 2010 a las 16.00 horas una charla informativa para los interesados.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO II

MODELO DE PUBLICACIÓN

RESOLUCIÓN O.A. y F. N° 0592010

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Dirección de Compras y Contrataciones**

Adquisición de Licencias de Software

Expediente CM N° OAYF-051/10-0
Licitación Pública N° 14/2010

Objeto: Adquisición de licencias de software.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° Frente, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas; o al teléfono 4011-1357, o en la página web: www.jusbaires.gov.ar

Charla informativa: La Dirección de Compras y Contrataciones realizará el día 20 de abril de 2010 a las 16.00 horas una charla informativa para los interesados.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, de lunes a viernes, de 11.00 a 17.00 horas, previo depósito del valor de los Pliegos en la Cuenta Corriente N° 769/8 en la sucursal 53 del Banco Ciudad de Buenos Aires, sita en Av. Córdoba 675, presentando original y copia del talón de depósito para su adquisición.

Precio de los Pliegos: \$130.-

Presentación de las Ofertas: hasta las 12.00 horas del día 12 de mayo de 2010, en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso contrafrente, de esta Ciudad.

Fecha y Lugar de Apertura: 12 de mayo de 2010, a las 12.00 horas, en la sede de este Consejo, Av. Leandro N. Alem 684, Piso 7° frente, Ciudad de Buenos Aires.

**Mario H. Jusid
Dirección de Compras y Contrataciones**

